

ANUNCIO

D. Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento para la provisión en propiedad de varias plazas de personal funcionario y personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Carlota, las cuales están incursas en un procedimiento de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante concurso de méritos, por Resoluciones de Alcaldía se han aprobado las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que se incluyen en el anexo I del presente anuncio.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4ª.8 y 5ª.2 de las Bases Generales de la Convocatoria, es necesario disponer la publicación de dichas relaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, así como el nombramiento de las personas que componen el Tribunal Calificador que actuará en cada procedimiento.

Se otorga un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de enmienda, reclamación y/o subsanación, especialmente de las personas excluidas y omitidas, conforme se dispone en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ha designado como Tribunal Calificador para la provisión de las plazas de personal funcionario y laboral fijo que se detallan a continuación, incluidas en el grupo **C2 y OAP**, cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 136 de 5 de junio de 2024, a los siguiente miembros que lo integran, en la forma especificada a continuación:

Presidenta:

- Titular: María Francisca del Moral Lucena. Técnica Superior de Administración General. Ayuntamiento de La Carlota.
Suplente: Miguel Ángel Campos Luque. Técnico Superior de Administración Especial. Ayuntamiento de La Carlota

Vocales:

- Titular: Pedro Jesús López Muñoz. Administrativo. Ayuntamiento de La Carlota.
Suplente: Silvia Reyes Reyes, Técnica Medio Administración Especial. Ayuntamiento de La Carlota.
- Titular: María Lourdes de Julián Ramírez. Administrativa. Ayuntamiento de La Carlota.
Suplente: Ernesto Ortiz Villamor. Técnico Medio Administración Especial. Ayuntamiento de La Carlota.
- Titular: Alfonso Estable Rodríguez. Técnico Medio Administración Especial. Ayuntamiento de La Carlota.
Suplente: Rafael Soria Naveso. Técnico Superior de Administración Especial. Ayuntamiento de La Carlota.



- Titular: Antonio Pino Plata. Laboral fijo, Técnico A2. Ayuntamiento de La Carlota.
Suplente: María Ángeles Martín Luna. Laboral fijo, Técnica A2. Ayuntamiento de La Carlota.

Secretaria:

- Titular: María Luisa Teodoro Albandoz. Técnica Medio de Administración General. Ayuntamiento de La Carlota.
Suplente: Luis Mariano Pérez Carmona. Técnico Superior de Administración Especial. Ayuntamiento de La Carlota.

ANEXO I

ANEXO 16

1. **Listado provisional de personas admitidas, excluidas y/u omitidas**, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de **Ordenanza Limpiador/a**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios y encuadrada en el grupo de clasificación OAP, mediante el sistema de concurso, en turno libre, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as de Carrera de este Ayuntamiento (GEX 7863/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00002726, de 9 de julio:

Aspirantes admitidos/as

| Apellidos y Nombre | DNI |
|-----------------------------|-----------|
| GÓMEZ ROMERO, ANTONIO JESÚS | ***0763** |

ANEXO 33

2. **Listado provisional de personas admitidas, excluidas y/u omitidas**, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de **Ayudante de Cocina**, encuadradas en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2**, mediante el sistema de concurso, en turno libre, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento (GEX 7866/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00002699, de 9 de julio:

Aspirantes admitidos/as

| Apellidos y Nombre | DNI |
|-----------------------------------|-----------|
| GARCÍA CASTELLANO FRANCISCO JESÚS | ***7593** |
| JIMÉNEZ MARTÍN FRANCISCO JAVIER | ***4472** |

ANEXO 35

3. **Listado provisional de personas admitidas, excluidas y/u omitidas**, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de **Monitor/a Deportivo**, encuadradas en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2**, mediante el sistema de concurso, en turno libre, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de



este Ayuntamiento (GEX 7865/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00002700, de 9 de julio:

Aspirantes admitidos/as

| Apellidos y Nombre | DNI |
|-----------------------------------|-----------|
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO JOSÉ | ***4193** |
| SALAZAR LUNA MANUEL | ***6686** |

ANEXO 45

4. **Listado provisional de personas admitidas, excluidas y/u omitidas**, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Operario/a de Servicios Múltiples, encuadrada en el grupo de clasificación **OAP**, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, reservada al cupo de personas con discapacidad (GEX 7864/2024), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2024/00002701, de 9 de julio:

Aspirantes admitidos/as

| Apellidos y Nombre | DNI |
|----------------------------|-----------|
| MUÑOZ JIMÉNEZ ÁNGEL JAVIER | ***4447** |

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Base QUINTA de las bases que regulan los procesos, concediendo **un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación** del anuncio de las citadas Resoluciones en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En La Carlota,

Fdo: El Alcalde-Presidente. Antonio Granados Miranda.

(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2387 1BCC A2D0 4929 C3B7



(23)871BCCA2D04929C3B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 10-07-2024